

Fuente: Expresiones UDLAP

Fecha: 5 de junio 2020

Pensiones: Tarea no resuelta

Autor: Dr. Francisco García Castillo, Profesor de Tiempo Completo del Departamento de Actuaría, Física y Matemáticas.

En octubre de 2019, el Secretario de Hacienda Arturo Herrera externó la posibilidad de incrementar la edad de retiro (de 65 a 68 años) para los cotizantes al IMSS. A partir de ello, se dieron diversos planteamientos (CONSAR y personas asociadas al tema pensionario), culminando con el Presidente de México, quien señaló que no incrementaría la edad de retiro.

Sin embargo, hay coincidencia en que el sistema pensionario en México deberá ser objeto de una reforma –véase OCDE (2019) y BID (2019)–. Por ejemplo, se ha señalado la necesidad de incrementar la tasa de contribución del sistema de pensiones: la tasa promedio en los países de la OCDE es del 18%; mientras que en México es del 6.5%.

En la carrera de Actuaría de la UDLAP se revisan estos temas, y con el propósito de ofrecer líneas alternativas de análisis, se realizaron diversas simulaciones para calcular las pensiones bajo dos escenarios: en uno se incorporó la propuesta de aumentar la edad de retiro a 68 años; y en el otro, se incrementó solamente la contribución para el retiro, del 6.5% al 10% del salario. La comparación de los resultados se hace en términos de tasas de remplazo, que es el porcentaje de la pensión con respecto al último salario cotizado^[1].

- **Ley actual.** En promedio, la tasa de remplazo para mujeres y hombres es del 30% y 32%, respectivamente. La tasa de remplazo máxima es del 40% para mujeres que cotizan desde edad 18, y de 45% para hombres. Las tasas disminuyen conforme se incrementa la edad de ingreso, manteniéndose por arriba del 30% hasta la edad de ingreso de 45.
- **Incremento a la edad de retiro.** La tasa de remplazo promedio para mujeres es del 38% y para hombres del 40%. La tasa de remplazo máxima es, respectivamente, del 49% y 55% para mujeres y hombres que cotizan desde edad 18. Las tasas disminuyen conforme se incrementa la edad de ingreso, manteniéndose por arriba del 30% hasta edad de ingreso 50.
- **Incremento a la tasa de contribución.** La tasa de remplazo promedio para mujeres y hombres es del 39% y del 43%, respectivamente. Por rango de edad, la tasa de remplazo máxima es del 61% para mujeres que cotizan desde edad 18 y para hombres, del 68%. Las tasas disminuyen conforme se incrementa la edad de ingreso, manteniéndose por arriba del 30% hasta edad de ingreso 45.

Por lo tanto, en el largo plazo el incremento en la contribución al retiro es más efectiva que el incremento en la edad de retiro, pues se obtienen mejores tasas de remplazo para trabajadores menores a 40 años; mientras que, en el corto plazo, el incremento en la edad de retiro es más efectiva, pues las tasas de remplazo son mejores para trabajadores con 40 años o más. Sin embargo, al considerar que la población objetivo es la Generación Afore (a quienes les aplica la Ley del Seguro Social de 1997), se recomienda la propuesta de incrementar la tasa de contribución al retiro. Mientras no haya una reforma integral al sistema de pensiones en México, se sugiere a los trabajadores realizar aportaciones voluntarias.

[1] Supuestos: El salario por edad fue el reportado en la Valuación Actuarial de Invalidez y Vida (IMSS, 2019), se consideró una densidad de cotización del 80%, un rendimiento de Afores del 9.73% anual, la inflación del 3.7% anual, y crecimiento salarial real del 0.5% anual. Fuente: Cálculos propios, con apoyo de Omar Cervantes, estudiante de la carrera de Actuaría en la UDLAP.

Acerca del autor: Doctor en Ciencias Financieras por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México y Maestro en Economía por El Centro de Investigación y Docencia Económicas. Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México. Su principal interés son la valuación de riesgos financieros y cuenta con una amplia experiencia en áreas técnicas actuariales, de planeación financiera y de investigación. Su tesis doctoral le hizo acreedor al Premio Nacional de Derivados en 2009.

Tags: Academia UDLAP, Actuaría, Dr. Francisco García Castillo, Expresiones UDLAP, Pensiones, Retiro, Salario.